



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 001-2019-SUNASS-PCD

Lima, 8 de enero de 2019

VISTO:

El Memorandum Nº 022-2019-SUNASS-080 mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la SUNASS para el ejercicio 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo Nº 1341, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante **PAC**) debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras previstas en el Presupuesto Institucional de Apertura de la SUNASS para el ejercicio 2019 (en adelante **PIA**) y el monto estimado de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la ley y de la fuente de financiamiento.

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo Nº 056-2017-EF (en adelante el **Reglamento**), establece que el **PAC** es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del **PIA**.

Que, en el numeral 7.3 de la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de contrataciones"¹ (en adelante la **DIRECTIVA**) se especifican los procedimientos de selección y contrataciones que deben estar contenidos en el **PAC**.

Que, de acuerdo con el numeral 7.5 de la **DIRECTIVA**, el **PAC** debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco días hábiles, incluyendo el documento de aprobación, y adicionalmente en el portal institucional de la entidad, así como estar a disposición de los interesados para que pueda ser revisado y adquirido a costo de reproducción.

Que, el artículo 55 del Reglamento General de la SUNASS, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-2001-PCM, señala que el Presidente del Consejo Directivo de la SUNASS es el Titular de la Entidad.

Que, mediante Resolución Nº 050-2018-SUNASS-CD, de fecha 13 de diciembre de 2018, se aprobó el **PIA** de la SUNASS para el ejercicio 2019.

Que, en atención a las consideraciones expuestas, resulta necesario aprobar el **PAC** de la SUNASS para el ejercicio 2019.

¹ Aprobada por Resolución Nº 005-2017-OSCE/CD.

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento



Que, en uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD y el Reglamento General de la SUNASS.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la SUNASS para el ejercicio fiscal 2019, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- ORDENAR a la Gerencia de Administración y Finanzas que en un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes a su aprobación publique el Plan Anual de Contrataciones de la SUNASS para el ejercicio 2019 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Artículo 3º.- DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas ponga a disposición del público interesado en revisar y adquirir, a costo de reproducción, el Plan Anual de Contrataciones de la SUNASS para el ejercicio 2019, en su sede central ubicada en Av. Bernardo Monteagudo N° 210-216, distrito de Magdalena del Mar.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Gerencia de Usuarios la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento-SUNASS (www.sunass.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

IVÁN LUCICH LARRAURI
Presidente del Consejo Directivo





RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Anexo
Resolución N° 001-2019-SUNASS-PCD

PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN 2019

N°	Tipo de procedimiento	Objeto	Descripción de los bienes o servicios a contratar	Monto Referencial	Tipo de moneda	Fuente de Financiamiento	Mes convocatoria	Área
1	Acuerdo Marco	Bienes	Adquisición de consumibles, repuestos y accesorios de oficina	S/. 90,000.00	Soles	RDR	Enero	LOGÍSTICA/SISTEMAS
2	Acuerdo Marco	Bienes	Adquisición de útiles de oficina y papelería	S/. 55,000.00	Soles	RDR	Febrero	LOGÍSTICA
3	Acuerdo Marco	Servicio	Emisión de boletos electrónicos para transporte aéreo nacional de pasajeros	S/. 413,950.00	Soles	RDR	Enero	VARIOS
4	Adjudicación Simplificada	Bienes	Adquisición de uniformes para caballero	S/. 56,994.30	Soles	RDR	Abril	RR.HH.
5	Adjudicación Simplificada	Bienes	Adquisición de uniformes para damas	S/. 62,157.08	Soles	RDR	Abril	RR.HH.

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento

